



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7539

BUENOS AIRES, 21 DIC 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-12521/12-0 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma St. Jude Medical Argentina S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 961-65, denominado: Cables de estimulación auricular endocárdicos.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 961-65, denominado: Cables de estimulación auricular endocárdicos.

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7539

agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 961-65.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-12521/12-0

DISPOSICIÓN Nº

7539

Dr. OTTO A. PRSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 7539/09 a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 961-65 y de acuerdo a lo solicitado por la firma St. Jude Medical Argentina S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial /Genérico aprobado: St. Jude Medical/ Cables de estimulación auricular endocárdicos

Certificado de Empadronamiento N° PM 961-65

Tramitado por expediente N° 1-47-21061/08-5

Disposición Autorizante N° 1267/09

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Nombre del fabricante / Lugar de elaboración:	- ST JUDE MEDICAL AB / Veddestavagen 19, 175 84 Järfälla, Suecia. - ST. JUDE MEDICAL Cardiac Rhythm Management Division / 15900 Valley View Court, Sylmar, CA 91342, Estados Unidos. - ST. Jude Medical Atrial Fibrillation Division / 14901 DeVeau Place,	- ST JUDE MEDICAL AB / Veddestavagen 19, 175 84 Järfälla, Suecia. - ST. JUDE MEDICAL Cardiac Rhythm Management Division / 15900 Valley View Court, Sylmar, CA 91342, Estados Unidos. - ST. Jude Medical Atrial Fibrillation Division / 14901 DeVeau Place, Minnetonka,



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

	Minnetonka, MN 55345. - ST. JUDE MEDICAL / PUERTO RICO LLC Lot A Interior #2 Rd. Km 67.5, Santana Industrial Park, Arecibo, 00612, Puerto Rico.	MN 55345. - ST. JUDE MEDICAL / PUERTO RICO LLC Lot A Interior #2 Rd. Km 67.5, Santana Industrial Park, Arecibo, 00612, Puerto Rico. - St. Jude Medical Operations (M) SDN BHD Plot 102 / Lebuhraya Kampong Jawa, Bayan Lepas Industrial Zone, 11900 Penang, Malaysia.
--	---	---

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma St. Jude Medical Argentina S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 961-65, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días..... **21 DIC 2012**

Expediente N° 1-47-12521/12-0
 DISPOSICIÓN N°

7539

Dr. OTTO A. ORSINGER
 SUB-INTERVENTOR
 A.N.M.A.T.